



CÓDIGO DEL CONCURSO: 050225/PPL/024D	
RESOLUCIÓN: 5 DE FEBRERO DE 2025	BOUC: 4
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Lengua y de la Literatura	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés)	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Enseñanza de Inglés	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
FACULTAD: F. de Educación-Centro de Formación del Profesorado	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 27 de febrero de 2025 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
PÉREZ AGUSTÍN, MARÍA MERCEDES

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4762-6471-3238P5A59-6B54	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	28/02/2025 09:18:31
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	27/02/2025 18:25:54
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	27/02/2025 15:04:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4762-6471-3238P5A59-6B54		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Covadonga Ruiz de Miguel

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Gonzalo Jover Olmeda

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: a fecha de firma digital

Firmado: Manuel Capilla Martín

Código Seguro De Verificación	4762-6471-3238P5A59-6B54	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	28/02/2025 09:18:31
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	27/02/2025 18:25:54
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaría Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	27/02/2025 15:04:04
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4762-6471-3238P5A59-6B54		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

